

POLÍTICA SSOMAC

Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Comunidades y Gobierno Corporativo



En **Volcan Compañía Minera S.A.A. y sus empresas subsidiarias**, estamos convencidos de que las enfermedades ocupacionales, así como los accidentes e incidentes con posibles lesiones a las personas, daños al patrimonio o al ambiente, son previsibles. Bajo este principio, la Alta Gerencia lidera la estrategia de gestión en materia de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Comunidades y Gobierno Corporativo con el fin de garantizar una operación sostenible en el tiempo.

Comprometiéndose a cumplir con los siguientes principios:

1

Gestionar los Riesgos de SSOMAC y Gobierno Corporativo, estableciendo controles preventivos y de respuesta a emergencias que garanticen la seguridad y salud de las personas, la integridad del patrimonio, la protección ambiental y de convivencia en armonía con las comunidades.



2

Gestionar y proveer a toda la organización los recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en materia de Seguridad, Salud, prevención de la contaminación y respeto con las Comunidades, dentro del marco de la legislación nacional y políticas internas de la organización.



3

Promover la Responsabilidad Ambiental a través del uso eficiente de recursos, tomando acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y ecosistemas.



4

Educar, capacitar, concientizar y sensibilizar a todos sus colaboradores en el entendimiento de la política SSOMAC, el Sistema de Gestión SSOMAC y el cumplimiento de las normas, así como los objetivos y metas establecidos por la Compañía en relación con la Gestión de Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Comunidades y Gobierno Corporativo.



5

Buscar de manera permanente la mejora continua de sus procesos productivos y el desempeño en Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Comunidades y Gobierno Corporativo mediante la toma de decisiones basada en la prevención, el análisis de causas y monitoreo de indicadores del Sistema de Gestión SSOMAC.



6

Cumplir requisitos legales, compromisos y otros requisitos aplicables en relación con las actividades de la Compañía, para la prevención en la Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Comunidades y Gobierno Corporativo.



7

Promover la participación y consulta de todos sus colaboradores incluido el personal contratista en todos los elementos del Sistema de Gestión SSOMAC.



8

Conocer, respetar y divulgar los derechos humanos dentro de la cadena de valor de la Compañía considerando la fuerza laboral, comunidades y socios comerciales.



Lima, 30 de abril del 2025

Luis Herrera
Gerente General

Miguel Angel Sánchez
Gerente General Adjunto

Aldo de la Cruz
Vicepresidente de Operaciones